PAVIMENTOS

SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA

A : ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA.

DE : ECOMASIL SPA.

Por medio de la presente, solicito autorización para ejecutar una rotura de pavimento en bien nacional de uso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.946 y en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 411 de 1929, del Ministerio del Interior.

La intervención se requiere para: ***AGUAS SERVIDAS DE GORBEA REEMPLAZO DE RED.***

COMUNA : ***GORBEA.***

CIUDAD / LOCALIDAD : ***GORBEA.***

CALLE / PASAJE / AVENIDA : ***LORD COCHRANE.***

FRENTE A N° :***203.***

ENTRE CALLES Y/O PASAJES: ***ARTURO PRAT – MANUEL BULNES.***

N° DE PROYECTO : ***PROYECTO AGUAS ARAUCANIA N°23.300***

Para tales efectos se adjuntan los siguientes antecedentes:

a) Planos instalaciones descriptivas según corresponda el trazado.
b) Croquis demolición
c) Carta de Sanitaria indicando la intervención.
d) Certificado Factibilidad.
e) Certificado Vigente de Contratista Sanitario.
f) RENAC vigente (b-1).
g) Set fotográfico del lugar a intervenir (registro panorámico, frontal y lateral).
h) Ubicación kmz lugar a intervenir.
i) Indicar profundidad de excavación.

Pavimento a romper:

CALZADA M2

Hormigón h.c.v.	Asfalto	Tierra	Adoquines	Adocretos
137 M2				

Profundidad Exc.
4.5 MT

VEREDA M2

Hormigón h.c.v.	H. estampado	Tierra	Adoquines	Adocretos

Otro material _____

Con los antecedentes presentados, se procederá a indicar y fijar los montos correspondientes a inspección y al valor de las garantías.

La **solicitud de permiso de rotura** deberá ser ingresada en la **Oficina de Partes Virtual** opartessrvix@minvu.cl, con copia al encargado de la Oficina de Rotura de Pavimentos Sr. Guillermo Villarroel Carrillo correo electrónico gvillarroelc@minvu.cl

En cuanto a las **boletas de garantías**, estas deberán ser ingresadas mediante carta en la **Oficina de Partes**, ubicada en B. O'Higgins N°827, Temuco.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE CONTRATISTA (RENAC):	YANKO ALEJANDRO DIAZ BRAVO
RUT CONTRATISTA (RENAC):	[redacted]
DIRECCION LABORAL, CIUDAD CONT. (RENAC):	Quidel N°769
CORREO ELECTRONICO CONT. (RENAC):	[redacted]
TELEFONO DE CONTACTO CONT. (RENAC)	[redacted]
NOMBRE CONTRATISTA SANITARIO:	ECOMASIL SPA
RUT CONTRATISTA SANITARIO:	[redacted]
TELEFONO CONT. SANITARIO:	[redacted]
CORREO ELECTRONICO CONT. SANITARIO:	[redacted]

Adjuntar:

a) Certificado de RENAC (b-1) vigente **Si** _X__ o **No**____

Asimismo, me comprometo a:

a) Ejecutar los trabajos cumpliendo las normas técnicas y de seguridad vigentes.
b) Restituir el pavimento a su estado original, dentro de los plazos que se determinen.
c) Responder por cualquier daño que pudiera ocasionarse a terceros durante la ejecución de las obras.

SERVIU
Región de la Araucanía

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

N°:219

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°19474 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA **: GORBEA**

FECHA : 26/10/2026

SE AUTORIZA A : ECOMASIL SPA.

RUT. N° [redacted]

CUENTA BANCARIA N°: **CTA.** **BANCO:**

CORREO ELECTRONICO: [redacted]

FONO: [redacted]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V. Y VEREDA H.C. EN LA SIGUIENTE CALLE: LORD COCHRANE ENTRE ARTURO PRAT Y MANUEL BULNES DE LA COMUNA DE **GORBEA**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	137	$0.-
2	vereda H.C.	m2	30	$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	0	$0.-
4	Baldosas microvibradas	ml	0	$0.-
5	solera tipo A	m2	0	$0.-
6	Veredas hormigón estampado	m2	0	$0.-
		VALOR REPOSICION		$0.-
		VALOR INSPECCION 2,5%		$305.000.-
		TOTAL		**$305.000.-**

OBJETO DE: PARA TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°23.300** DE LA COMUNA DE **GORBEA** DE AGUAS ARAUCANIA S.A**.**
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **178 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA ECOMASIL SPA.
[redacted]

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE ( ) / EFECTIVO ( ) TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): $305.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : $0.-
ITEM 452010301 : $305.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA $305.000.- DE FECHA 21/10/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 22/04/2027.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR

CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.
SE AUTORIZA EL USO DE CRACKING CON LA CONDICION DE REPONER EL 100% DE LAS CALZADAS H.C.V. QUE SE ENCUENTREN CON GRIETAS Y FISURAS.
EL CONTRATISTA DEJA BOLETA DE GARANTIA N°5886356 DEL BANCO ITAU POR UN MONTO DE 297,00 U.F.- Y VIGENCIA HASTA EL 22/04/2027.- (TIENE CONTRATO CON LA E.C. YANKO DIAZ BRAVO PARA LA REPOSICION DE PAVIMENTOS).- (CALZADA H.C.V. $11.300.034 Y VEREDA H.C. $897.240.-)
EL CONTRATISTA DEBERA SOLICITAR 30 DIAS ANTES DE LA FECHA DE TERMINO DEVOLUCION DE BOLETA DE GARANTIA PARA EVITAR QUE SEA ENVIADA A COBRO.-

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

Boleta de Garantía

Serie

itaú Chile

UF **********297.00.-

Por

Pagadero

039-0840
134

Oficina TEMUCO - PLAZA

N° 000194416

15 de OCTUBRE de 2026

5886356

Nº

Boleta tomada por ECOMASIL SPA [redacted]

Paguese a SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE FOMENTO**********

**********Pagadero a la vista sin intereses con 30 días de aviso.

ESTE DOCUMENTO ES UN CERTIFICADO DE GARANTIA BANCARIA, NO NEGOCIABLE, NO ENDOSABLE NI TRANSFERIBLE POR NINGUN OTRO MEDIO.
ES PAGADERA EN MONEDA CHILENA, Y SU PAGO SE HARA SIN CONSIDERACION DE LAS OBJECIONES QUE PUDIERA FORMULAR EL TOMADOR.
PODRA COBRARSE POR EL TOMADOR EN CASO QUE LE SEA DEVUELTA POR EL BENEFICIARIO, DEBIDAMENTE ENDOSADA CON LA LEYENDA "DEVUELTA AL TOMADOR".

Objetivo del Depósito PARA GARANTIZAR LA ROTURA
Y REPOSICIÓN DE CALZADA H.C.V., VEREDA H.C.,
VEREDA EN TIERRA EN CALLE LORD COCHRANE ENTRE ARTURO ...

Fecha de Vencimiento 22 de ABRIL 2027

DANIEL ACUÑA PARRA - D -
p.p. Banco Itaú Chile
MIGUEL VALENZUELA MANQUILEF - C -

Objetivo del Depósito (Continuación...)

PRAT Y MANUEL BULNES DE LA COMUNA DE GORBEA, SEGÚN PROYECTO N°23.300
DE AGUAS ARAUCANÍA SA

RE: valor permiso rotura (Gorbea)

Carolina Moraga Riffo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el lunes, 26 de octubre de 2026.

Guillermo

Junto con saludar, envío comprobante deposito.

21/10/2026	STGO.PRINCIPAL	1077	[redacted]	$305.000

Saludos.

TRABAJANDO PARA USTED
Carolina Moraga Riffo
Analista Contable | Sección Finanzas
(T) +56 45 2 964 143
cmoragar@minvu.cl

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile